



Honorable Concejo Deliberante
2024

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 11/24

VISTO:

La resolución adoptada por la Comisión de Industria, Comercio, Asuntos Agrarios y Turismo el día miércoles 7 del corriente, de acuerdo a petición obrante en el expediente N° EX-2024-00000611- - MUNIBAL-HCD, de designación de dos representantes de este H. Cuerpo en la Comisión Local de Industria de Balcarce (Acta N° 79 – Fs. 54/55 – L° 1°).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Desígnase como representantes de este Honorable Cuerpo ante la Comisión Local de Industria de Balcarce a los concejales Javier A. Murias y Andrés M. Lombardini.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.

DECRETO N° 11/24.-

